

Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES
Nit Emisor: 9625526
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
AE33816D-A23F-4A70-93D6-AF8E2B661583
Serie: AE33816D Número de DTE: 2722056816
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2023 12:14:24
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2023 00:14:24
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/02/2023) al (28/02/2023), según contrato número (MEM-179-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,007.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,007.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-179-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros

- Asesoría elaboración de providencias en relación a expedientes con tramite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.115-2023, trámite de sanción 75 unidades por la omisión de la información técnico-ambiental, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Lexr-869, "Sirio". Providencia No.414-2023, trámite de sanción 5 unidades por no pronunciarse a lo requerido, plazo 10 para presentar pruebas, 30 días para presentar lo requerido, exp. Ct-086, "San Lorenzo". -Providencia No.383-2023, PREVIO a dar por recibido informe de producción 2019, presentar lo requerido y se ratifica sanción 3 unidades por presentación extemporánea, exp. Lext-181, "La María". Providencia No.0363-2023, trámite de Sanción 10 Unidades por la falta de inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-186, "Guanacaste". -Providencia No.0402-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con pronunciarse dentro del plazo establecido, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". -Providencia No.0401-2023, trámite de Sanción 10 unidades por incumplimiento a las recomendaciones emitidas, exp. Lext-034-07, "Cantera Agua Caliente". -Providencia No.0400-2023, trámite de Sanción 5 unidades por incumplimiento a lo requerido, exp. Lext-115, "Cantera Oro". -Providencia No.0399-2023, trámite sanción 5 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-458, "Viva América". -Providencia No.0398-2023, trámite de sanción 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-583, "Banco de Materiales La Isla". -Providencia No.0445-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. ET-CT-134, "Boca de Horno". -Providencia No.0448-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho -Providencia No.0440-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. CT-251, "Explotación los Rodríguez". - Providencia No.0443-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-175, "El Mal Paso I". - Providencia No.0437-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. MT-0222, "San Cristóbal". -Providencia No.208-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-108, "Mano de León I". -Providencia No.0611-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-008-14, "El Vado". -Providencia No.0622-2023, trámite de sanción 1000 unidades por explotación ilegal, exp. M0003-2022-340, "La Ruidosa I". Mayaniquel. -Providencia No.0641-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. CT-005, "Los Lirios". -Providencia No.0639-2023, trámite de sanción 10 unidades por no cumplir con el registro del derecho minero en el Registro General de la

Propiedad, exp. Lext-486, "Cantera La Báscula".

- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: -Resolución No.012-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe producción año 2019, exp. Lext-333, "Pedrera San José". - Resolución No.014-2023, Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe producción año 2019, exp. Lext-570, "La Presa". -Resolución No.013-2023, Sanción 6 unidades por omisión de presentación de informe producción correspondiente al año 2020, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". -Resolución No.015-2023, Sanción de 10 unidades por no implementar la señalización recomendada, exp. Lext-583, "Banco de Materiales La Isla". - Resolución No.016-2023, Sanción de 100 unidades por realizar extracción fuera del polígono otorgado lo cual es considerado explotación ilegal, exp. Lext-537, "Promaco II". -Resolución No.017-2023, Sanción de 10 unidades por no cumplir con las recomendaciones, exp. Lext-008-14, "El Vado".
- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento Económico Coactivo, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: - Providencia No.548-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Económico Coactivo, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Omisión en presentación informe producción año 2016. - Providencia No.547-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Económico Coactivo, exp. Lext-594, "Piedrera La Colina". Omisión en presentación informe producción año 2016. -Providencia No.417-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Económico Coactivo, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel". Omisión en presentación informe producción año 2014. -Providencia No.617-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, exp. Lext-039-97, "Marsin". Presentación incompleta de informe de producción año 2014. - Providencia No.619-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, exp. Lext-388, "La Libertad II". Presentación incompleta de informe de producción año 2012. - Providencia No.615-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, exp. Lext-039-97, "Marsin". Presentación incompleta de informe de producción año 2013.
- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: -Providencia No.313-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, exp. Mt-625, "La Cañada". - Providencia No.315-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, exp. Ct-101, canon de superficie 2014 "Mina Santa Elena". -Providencia No.274-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2015, exp. Ct-101, "Mina Santa Elena". -Providencia No.275-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2016, exp. Ct-101, "Mina Santa Elena". - Providencia No.276-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2017, exp. Ct-101, "Mina Santa Elena". - Providencia No.277-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2018, exp. Ct-101, "Mina Santa Elena". - Providencia No.278-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2019, exp. Ct-101, "Mina Santa Elena". - Providencia No.279-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2016, exp. Ct-041, "Xoaxan". - Providencia No.280-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2017, exp. Ct-041, "Xoaxan". -Providencia No.281-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Vía Ejecutiva, canon de superficie 2019, exp. Ct-041, "Xoaxan". -Providencia No.419-2023, se traslada a Secretaría General para promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel". -Providencia No.563-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Vía Ejecutiva, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Canon de superficie 2016. - Providencia No.561-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Vía Ejecutiva, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Canon de superficie 2014. - Providencia No.421-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Vía Ejecutiva, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Finca San Miguel". Canon de superficie 2017, 2018 y 2019. - Providencia No.613-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por Vía Ejecutiva, exp. Lext-195, "Piedras Negras". Canon de superficie año 2013.

c) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionan ante la Dirección General de Minería y su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso

- Asesoría y revisión en aspectos legales de la información relacionada a temas de la Dirección General de Minería requerida por Despacho Superior para interpelación del Señor Ministro.

d) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: -DCM-INF-ILE-089-2022, informe de inspección técnica a requerimiento del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-123. -DCM-OFI-010-2023, respuesta a lo requerido por el del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-123. -OFI-DGM-057-2023, en respuesta a lo solicitado vía telefónica por la Contraloría General de Cuentas. -OFI-DGM-058-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-123. -DCM-OFI-010-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-123. -DCM-INF-ILE-089-2022, informe técnico en acompañamiento a solicitud del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-123. -OFI-DGL-008-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0046-2021-25. -DCM-OFI-015-2023, respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-8. -DCM-OFI-003-2023, en respuesta al apoyo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-8. -DCM-OFI-016-2023, respuesta en atención a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-710. -DCM-INF-ILE-090-2022, informe técnico resultado de apoyo a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-710. -DDM/OFI-011-2023, en respuesta a lo requerido por la Contraloría General de Cuentas número CGC-DAS-05-AFC-MEM-OF-14-2023. Presenta mapas requeridos. -DDM/OFI-011-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0046-2021-25. -OFI.DGM-066-2023, Respuesta a lo requerido por la comisión de la Contraloría General de cuentas en oficio CGC-DAS-AFC-MEM-OF-124-2022. -DDM/OFI-014-2023, Respuesta a lo requerido por la comisión de la Contraloría General de cuentas en oficio CGC-DAS-AFC-MEM-OF-124-2022. -OFI-DGM-075-2023, respuesta en relación a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-8. -OFI-DGM-076-2023, respuesta en relación a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-710. -DDM/OFI-021-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-771. -DCM-OFI-035-2023, en respuesta a denuncia anónima de extracción ilegal de materiales de río y selecto, en fragmentos del río Samalá. -OFI-DGL-019-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2021-26848.
- Asesoría y revisión en elaboración de respuesta a lo requerido por la Contraloría General de Cuentas en oficio CGC-DAS-05-AFC-MEM-OF-058-2023.

e) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Providencia No.117-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-062-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Solidos Playa de Oro". Providencia No.118-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-31-2022, "Las Vegas". Providencia No.120-2023, se toma nota del lugar señalado para recibir notificaciones, requiérase dictámenes de las secciones de catastro minero y EIA, exp. Sext-041-20, "Piedrinera Solares". Providencia No.158-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva anexar, exp. Lext-054-08, "Progreso VII Derivada". Providencia No.151-2023, se otorga último e improrrogable plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Sext-057-19, "Los Almendros 3". -Providencia No.150-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-051-19, "Constructora X7". Providencia No.001-2023, presentar lo requerido, exp. Ct-217, "Arenera La Primavera". Providencia No.188-2023, se traslada a Secretaría General, exp. Sext-023-19 "Canteras del Sur". Providencia No.149-2023, se deja sin efecto el contenido de providencia 2733-2022 ya que dicho requerimiento no correspondía en dicho momento, exp. Sext-016-2021, "Cantera Bonanza". Providencia No.152-2023, se requiere el EIA, hacer Consulta, exp. Sext-016-2021, "Cantera Bonanza". Providencia No.155-2023, se traslada a Secretaría General manifestando que se cumplió con los requisitos técnicos y legales, para proceder con la resolución de extinción, exp. Lext-464, "Las Cienaguitas". Providencia No.078-2023, se otorga último e improrrogable plazo para que cumpla con lo requerido, exp. Sext-047-2021, "Sierra Nevada". -Providencia No.022-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-

64-2022, "Cantera el Caballo". Providencia No.025-2023, requiérase dictámenes, presentar EIA, exp. Sext-67-2022, "Perú". -Providencia No.027-2023, requiérase dictámenes, presentar EIA, exp. Sext-69-2022, "Extracción de Materiales de Construcción Finca La Rivera de María". Providencia No.189-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.191-2023, se traslada a Secretaría General para anexar al expediente correspondiente, exp. Lext-024-11, "Extracción y Trituración de Material Cantera Cayuga". -Providencia No. 031-2023, PREVIO a continuar debe presentar lo requerido, exp. Sext-73-2022, "Caliza Universal". Providencia No.029-2023, requiérase dictámenes, presentar EIA, exp. Sexr-025-2022, "La Escondida". Providencia No.060-2023, presentar lo requerido, oposición, exp. Sexr-132-11, "Emiliano". -Providencia No.109-2023, cumpla con lo requerido, exp. Sext-003-19, "Aprovechamiento y Comercialización de Arena Canalitos". Providencia No.142-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-46-2022, "Cumbre 33". Providencia No.107-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-003-2022, "Ortega". Providencia No.126-2023, en atención a lo manifestado por la Unidad de Asesoría Jurídica se corrige lo solicitado, exp. Sexr-083-07, "Sevilla". Providencia No.180-2023, no se entra a conocer la documentación presentada ya que la entidad no forma parte del expediente, exp. CT-103, "La Mesilla". Providencia No.0181-2023, si está interesado en modificar el lugar para recibir notificaciones presentar memorial para los derechos mineros vigentes, exp. CT-103, "La Mesilla". Providencia No.170-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-012-2021, "Arenera Barrientos". -Providencia No.5441-2022, se traslada a Secretaría General con el pronunciamiento hecho por el Departamento de Control Minero, exp. Let-PM-119, "El Jute". Providencia No.169-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-006-2020, "Ava". -Resolución No.006-2023, Se reconoce la personería con que actúa, exp. Sexr-079-11, "Santa Prisca". Providencia No.179-2023, presentar consulta, EIA y decir si es de su interés seguir con el proceso, se otorga último e improrrogable plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Sexr-079-11, "Santa Prisca". Providencia No.172-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que continúe con su trámite correspondiente, exp. Sext-017-19, "Mina Villa Linda". -Resolución No.004-2023, Se Acepta el Desistimiento de la renuncia planteada, exp. Lext-035, "ADD Mineral". Providencia No.017-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-035, "ADD Mineral". -Providencia No.124-2023, se hace saber lo manifestado por Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-024-07, "El Achiguate". Providencia No.143-2023, el titular presentó copia de la razón de inscripción del derecho en el Registro de la Propiedad, exp. Lext-021-15, "Agregados Valentina". Providencia No.178-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero, presentar EIA y solicítense opiniones, opinión del Viceministerio de Desarrollo Sostenible si procede realizar consulta, exp. Sexr-24-2022, "La Gitana". Providencia No.203-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero, presentar EIA y solicítense opiniones, opinión del Viceministerio de Desarrollo Sostenible si procede realizar consulta, exp. Sext-71-2022, "Los Cedros". Providencia No.219-2023, se tenga apersonado al proceso, que a su costa se extienda copia simple o certificada del expediente, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". Providencia No.213-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-68-2022, "Guachipilín Sur". -Providencia No.190-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero, presentar EIA y solicítense opiniones, opinión del Viceministerio de Desarrollo Sostenible si procede realizar consulta, exp. Sext-65-2022, "Finca La Bendición". Providencia No.168-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero, presentar EIA y solicítense opiniones, opinión del Viceministerio de Desarrollo Sostenible si procede realizar consulta, exp. Sext-57-2022, "El Quetzal". Providencia No.211-2023, presentar el EIA, exp. Lext-003-05, "María José I". -Providencia No.210-2023, presentar el EIA, exp. CT-122, "Objetos y Clases". Providencia No.220-2023, se otorga último e improrrogable plazo de 30 días para que presente lo requerido, exp. SR-001-16, "Altiplano Central". Providencia No.260-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental en providencia UGSA-PROV.No.011-2023, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.261-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental providencia UGSA-PROV.No.009-2023, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.262-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental providencia UGSA-PROV.No.008-2023, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.264-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental providencia UGSA-PROV.No.010-2023, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.263-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental providencia UGSA-PROV.No.004-2023, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.255-2023, se hace de su conocimiento lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental mediante dictamen UGSA-MIN-MA-218-2022, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.271-2023, PREVIO a admitir para su trámite presentar lo requerido, exp. Sext-063-2022, "Cantera Maya". -Providencia No.309-2023, se hace de conocimiento lo manifestado por Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-281, "Ariela". Providencia No.308-2023, se

reconoce el nombramiento para recibir información, exp. Lext-281, "Ariela". Providencia No.0348-2023, instrumento ambiental aprobado, exp. Lext-549. "Explotación de Arena y Grava la Sonrisa". Providencia No.0349-2023, instrumento ambiental aprobado, exp. Lext-300, "Piedrinera Guerra". -Providencia No. 338-2023, presentar lo requerido en la recomendación de la opinión UGSA, exp. Sext-044-19, "Servicios G y B". Providencia No.337-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-011-20, "El Manaco III". -Providencia No.242-2023, solicítense dictamen de Unidad de Fiscalización, presentar EIA, exp. Sexr-07-2022, "El Hato". Providencia No.245-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-053-09, "Agua Brava". -Providencia No.253-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-002-18, "Chiquimula II". Providencia No.307-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-3-2023, "Cantera Marroquín". -Providencia No.306-2023, requiérase dictamen de sección de catastro minero y supervisión minera, solicítense dictamen de la Unidad de Fiscalización, EIA, resolución de aprobación, exp. Sext-1-2023, "Extracción de Materiales de Construcción SIS". Providencia No.323-2023, requiérase dictamen de sección de catastro minero y supervisión minera, solicítense dictamen de la Unidad de Fiscalización, EIA, resolución de aprobación, exp. Sext-30-2022, "Cantera San Juan". Providencia No.222-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-010-17, "San José Cancabal". Providencia No.223-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-10-2022, "San Miguelito". Providencia No.224-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-06-2022, "Samayí". Providencia No.239-2023, previo a entrar a conocer memorial presentado debe presentar lo requerido, exp. Sexr-074-2020, "Belejub". Resolución No.007-2023, Rechaza la solicitud de licencia en virtud del Desistimiento presentada, exp. Sexr-027-10, "BELEN". Providencia No.215-2023, PREVIO a continuar con el trámite debe presentar lo requerido, exp. Sext-001-19, "El Sol Naciente". Providencia No.321-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-4-2023, "Tom JJJ". Providencia No.292-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-43-2022, "Capucal". Providencia No.178-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-24-2022, "La Gitana". Providencia No.171-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-26-2022, "Cocales". -Providencia No.298-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-02-2023, "Extracción de Materiales de Construcción NIMA". -Providencia No.293-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-072-2022, "Comunidad Minera La Promesa". -Providencia No.272-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-066-2022, "Extracción de Selecto". -Providencia No.284-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-70-2023, "Arena de Olinpeque S.A". Providencia No.0299-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-148, "Peñalba". -Providencia No.0317-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-494, "Monte Cristo". Providencia No.357-2023, PREVIO a continuar debe presentar lo requerido, exp. Sexr-082-2020, "Puerto Barrios". Providencia No.359-2023, presentar lo requerido por Derechos Mineros, exp. Sext-033-2021, "Pumice Resources". Providencia No.355-2023, se traslada a Secretaría General indicando que se cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-003-15, "Arenera Tobar". Providencia No.304-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-022-16, "Motagua-Marmol". -Providencia No.226-2023, se da por recibido el informe de producción correspondiente al año 2021, exp. Lext-022-06, "Vuelta Grande". Providencia No.227-2023, se da por recibido el informe de producción correspondiente al año 2021, exp. Ct-147, "OÑIL". Providencia No.228-2023, se da por recibido el informe de producción correspondiente al año 2021, exp. Lext-173, "Lo de Suchi". Providencia No.229-2023, se da por recibido el informe de producción correspondiente al año 2021, exp. Lext-044-05, "Las Nubes". Providencia No.229-2023, se da por recibido el informe de producción correspondiente al año 2021, exp. Lext-493, "Zacarías". Providencia no.225-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-02-2022, "Tomasalto". Providencia No.318-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-016-2022, "El Aprendiz". -Providencia No.347-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-021-18, "Planta el Pedregal, Caserío La Libertad, Malacatán, San Marcos". Providencia No.238-2023, plazo de 5 días para que se presente al departamento de Gestion Legal par obtener texto de edictos y 15 días para presentar original de las publicaciones efectuadas, exp. Sext-02-2022, "La Arada". Providencia No.243-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-007-2020, "Buen Amigo II". Providencia No.246-2023, presentar lo requerido,

se toma nota de autorización otorgada, exp. Sext-09-2022, Cantera "Pezza". Providencia No.331-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-037-07, "El Pijuy". -Providencia No.332-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-021-06, "El Planeta". Providencia No.333-2023, cumplir con lo requerido, exp. Lext-024-07, "El Achiguate". Providencia No.350-2023, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sext-043-2021, "Los Amates". Providencia No.378-2023, se traslada a la Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Izabal y Río Dulce (AMASURLI), exp. Sexr-015-2021, "Cordillera M-VI". Providencia No.351-2023, presentar copia simple del EIA, presentar resolución licencia aprobación del EIA, exp. Sexr-024-17, "Cheburashca". Providencia No.352-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-44-2022, "Oriente JF". Providencia No.354-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-030-19, "Cantera Los Méndez". Providencia No.361-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-046-2020, "María Magdalena". Providencia No.368-2023, otorga plazo para que presente lo requerido, exp. Sext-055-2021, "Arenera Gámez". -Providencia No.319-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-026-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Areni". -Providencia No.322-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-048-2021, "Finca San Nicolás". Providencia No.265-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-023-2022, "La Marmolera". Providencia No.305-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-029-14, "Icon West". Providencia No.237-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, exp. Sext-045-2020, "Cotima". Providencia No.388-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". -Providencia No.396-2023, cumpla con lo requerido, exp. Ct-013, "La Compañía". Providencia No.273-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-533, "Rocas de Xelazul". -Providencia No.285-2023, se traslada a Secretaría General para que anexe al expediente correspondiente para poder iniciar el trámite de extinción, exp. Lext-521, "Extracción y Traslado de Piedra Pómez Los Amates Uno". -Providencia No.291-2023, se da por aceptado el informe de monitoreo mes de agosto 2020, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.290-2023, se da por aceptado el informe de monitoreo mes de julio 2020, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.289-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.288-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.287-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.286-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.256-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.257-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.258-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.259-2023, se hace del conocimiento de la entidad lo manifestado por UGSA, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.202-2023, se otorga plazo adicional de 10 días para cumplir con lo requerido, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.370-2023, dar por recibido informe final de credencial de exportación, exp. Sexport-NTI-014-2021, "Riveras del Río". Providencia No.376-2023, dar por aceptado informe presentado, exp. SEXPORT-TI-07-2020, "El Chagüite". Providencia No.374-2023, dar por aceptado informe presentado, exp. EXPORT-NTI-06-2020, "Real Madrid". Providencia no.373-2023, dar por recibido el informe presentado, exp. EXPORT-NTI-28-2018, "Carmelo". Providencia No.372-2023, dar por aceptado el informe presentado, exp. EXPORT-TI-011-2020, "Cola de Chucho". -Providencia No.371-2023, dar por aceptado informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-NTI-35-2018. Providencia No.377-2023, dar por aceptado informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-NTI-042-19. -Providencia No.389-2023, PREVIO a dar por recibido informe final presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-32-19. Providencia No.390-2023, PREVIO a dar por recibido informe final presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-10-2021. - Providencia No.390-2023, PREVIO a dar por recibido informe final presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-09-2020. Providencia No.392-2023, PREVIO a dar por recibido informe final presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-25-2021. - Providencia No.375-2023, dar por aceptado informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-TI-03-2018. Providencia No.428-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva anexar al expediente original, exp. Sext-015-14. -Providencia No.393-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-051-2020, "Elena". Providencia No.397-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-08-20, "Arenera San Benito". -Providencia No.406-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-065-2020, "El Mirador". Resolución No.018-2023, se acepta la personería con que actúa, exp. Sext-035-2020,

"Caledonia". -Providencia No.415-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-027-2020, "Betel". Providencia No.379-2023, se toma nota de la autorización otorgada, exp. Sexr-037-07, "Anguiatú". -Providencia No.339-2023, Previo a continuar con el trámite cumplir con presentar lo requerido, exp. Sext-037-20, "Agresa S.A.". Providencia No.221-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-009-18, "Madre Tierra". -Providencia No.413-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-514, "Piedra Angular". Providencia No.411-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-493, "Zacarías". -Providencia No.409-2023, se otorga plazo de 30 días para que cumpla con la inscripción del derecho minero en el Registro de la Propiedad, exp. Lext-425, "Esquipulas". -Providencia No.434-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-038-2021, Arenera "La Ceiba". -Providencia No.424-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sext-008-17, "Tululá, Extracción de Balastre, Piedra y Selecto". -Providencia No.429-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva anexar al expediente original y dar trámite correspondiente, exp. SEXT-034-16, "Río Universal". -Resolución 019-2023, Declarar la Extinción de la licencia, exp. Lexr-017-05, "Ojetenam". Providencia No.410-2023, presentar lo requerido, presentarse a recoger texto para edictos, exp. Sext-020-2021, "Cantera La Libertad". -Resolución No.008-2023, que la entidad debe realizar el pago pendiente del Canon de Superficie año 2018, exp. ET-CT-129, "IRIS". -Resolución No.009-2023, que el titular debe realizar el pago pendiente del Canon de Superficie año 2019, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Providencia No.432-2023, previo a entrar a conocer la oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-018-10, "Cirilo II". Resolución No.010-2023, que el titular debe realizar el pago pendiente del Canon de Superficie año 2016, exp. Lext-594, "Piedrinera La Colina". -Resolución No.011-2023, que el titular debe realizar el pago pendiente del Canon de Superficie año 2018, exp. Lext-594, "Piedrinera La Colina". -Providencia No.467-2023, cumpla con lo requerido, exp. Sext-002-2021, "Aprovechamiento de Piedra Caliza Rancho de Teja". Providencia No.404-2023, PREVIO a conocer el memorial presentado, presentar lo solicitado, exp. Sexr-036-06, "Junior". -Providencia No.471-2023, presente lo requerido, se le otorga plazo a la Municipalidad de Villa Nueva para que se pronuncie, exp. Lext-493, "Zacarías". Providencia No.451-2023, se otorga nuevo plazo para que presente lo requerido, exp. CT-086, "San Lorenzo". Providencia No.435-2023, cumpla con lo requerido, exp. Lext-285, "Cola de Chucho". Providencia No.380-2023, se da por recibido informe de producción año 2016, "Raquelita". -Providencia No.381-2023, se da por recibido el informe de producción año 2021, exp. Lext-008-06, "San José Mincesa". Providencia No.382-2023, PREVIO a dar por recibido informe producción presentar lo requerido, exp. Lext-398, "Loma de Trigo". -Providencia No.394-2023, se da por recibido el informe de producción año 2012, exp. Lext-300, "Piedrinera Guerra". Providencia No.472-2023, PREVIO a dar por aceptada la información presentar lo requerido, exp. Export-TI-016-2019, "Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montufar II". Providencia No.473-2023, PREVIO a dar por recibida la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-01-2021, "Raquelita". Providencia No.474-2023, PREVIO a dar por recibida la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-08-2021, "JADE JADEITA". Providencia No.475-2023, PREVIO a dar por recibida la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-05-2021, "Proyecto de Extracción Minera Sechol". -Providencia No.478-2023, cumpla con lo requerido, exp. Sext-036-2020, "Aprovechamiento de Piedra Caliza Minchol". Providencia No.480-2023, se toma nota de autorización conferida, cumplir con lo requerido, exp. SEXR-028-15, "Sarahi". -Providencia No.479-2023, requiérase dictamen de la sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA y copia de la resolución de aprobación, exp. Sexr-036-2020, "Oratorio". -Providencia No.431-2023, no se entra a conocer memorial debido que la solicitud de licencia fue rechazada, exp. Sext-027-16, "Cantera del Atlántico". Providencia No.0362-2023, plazo para cumplir con lo requerido, exp. Lext-469, "Arenera San Fernando". Providencia No.493-2023, se otorga plazo de prórroga para presentar lo requerido, exp. lext-037-07, "El Pijuy". Providencia No.0364-2023, presentar la inscripción del derecho en el Registro de la Propiedad, exp. Lext-389, "La Libertad". Providencia No.500-2023, se hace del conocimiento del titular lo manifestado por la Unidad de Gestión Ambiental, exp. Lext-031-05. -Providencia No.501-2023, se toma nota de la autorización conferida, exp. Sext-023-20, "Arenera Santiaguito". Providencia No.510-2023, cumplir con lo requerido, exp. Lext-010-05, "Explotación de Minerales Cantera Los Mendez". Providencia No.512-2023, se inicia trámite de caducidad por inactividad minera, plazo 30 días para pronunciarse, exp. Lext-425, "Esquipulas". Resolución No.023-2023, acepta el cambio de nombre de la solicitud, exp. Sext-038-2021, Arenera "La Ceiba". Providencia No.196-2023, se da por recibido informe de producción año 2014, exp. Lext-533, "Rocas de Xelazul". Providencia No.197-2023, se da por recibido informe de producción año 2021, exp. Lext-181, "La María". -Providencia No.198-2023, se da por recibido informe de producción año 2021, exp. Lext-001-10, "Planta Trituradora de Materiales Real Madrid Uno". Providencia No.530-2023, presentar lo requerido, exp. CT-204, "Tres Marías". -Providencia No.532-2023, PREVIO a dar por recibido el informe de Credencial de Exportación, exp. EXPORT-NTI-026-2020, "Pochuta". Providencia No.533-2023, PREVIO a dar por recibido el informe de Credencial de Exportación, exp. EXPORT-NTI-025-2020, "Real Madrid". Providencia No.531-2023, presentar lo

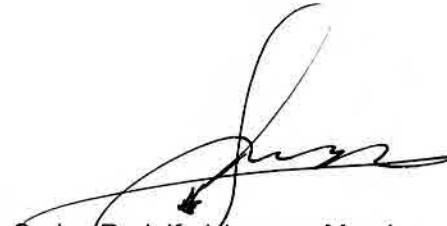
requerido, exp. EXPORT-NTI-02-2018, "Riveras del Río". Providencia No.534-2023, PREVIO a dar por recibida la información presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-39-2018, "Extracción Minera Fénix". Providencia No.535-2023, dar por recibido informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-TI-13-2018, "Extracción Minera Fénix". -Providencia No.536-2023, dar por recibido informe final de credencial de exportación, exp. EXPORT-TI-01-2019, "Extracción Minera Fénix". Providencia No.147-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General, exp. ET-CT-011, "La Pavera". Providencia No.595-2023, cumplir con lo requerido, exp. Lext-06-11, "Proyecto de Extracción Minera Sechol". -Providencia No.578-2023, titular presenta inscripción en el Registro de la Propiedad del derecho minero, exp. Lext-012-13, "Cantera el Pino, Aldea Subinal, Guastatoya, El Progreso". -Providencia No.567-2023, plazo 10 días para que presenten lo requerido, oposición, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". -Providencia No.581-2023, cumplir con lo requerido, exp. Lext-163, "Real Madrid".-Providencia No.560-2023, se da por recibido informe de producción correspondiente al año 2013, exp. Lext-033-06, "Maderas del Norte". -Providencia No.559-2023, se da por recibido informe de producción año 2019, exp. Ct-106, "Siete Cueros". -Providencia No.558-2023, se da por recibido informe de producción año 2021, exp. Lext-051-07, "Nivelación de Terreno para la Ampliación de la Fábrica La Esmeralda".Resolución No.021-2023, efectuar el pago correspondiente, exp. Et-CT-129, "Iris". Providencia No.584-2023, requiérase dictamen de las Secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, resolución de aprobación de licencia ambiental, EIA, exp. Sext-07-2023, "Magnífica". - Providencia No.551-2023, plazo 10 días para que presenten lo requerido, oposición, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.544-2023, cumplir con lo requerido, exp. Sext-031-18, "Planta el Eden". -Resolución No.024-2023, Rechazar la solicitud de licencia de exploración minera, exp. Sexr-019-2020, "Las Manzanas". Providencia No.526-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-010-19, "Lucrecia". -Providencia No.543-2023, plazo 10 días para que presenten lo requerido, oposición, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.546-2023, plazo 10 días para que presenten lo requerido, oposición, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". -Providencia No.521-2023, cumplir con lo requerido, exp. Lext-281, "Ariela". Providencia No.523-2023, UGSA encuentra que el contenido de las respuestas brindadas cubre los principales aspectos solicitados, exp. Lext-541, "Marlin I". -Providencia No.529-2023, cumpla con lo requerido, exp. Lext-028-05, "Cantera San Julian". Providencia No.539-2023, se trasladan las presentes al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para que emita opinión, exp. Lext-323, "Arenera el Camposanto". Providencia No.545-2023, UGSA encuentra que el contenido de las respuestas brindadas cubre los principales aspectos solicitados, exp. Lext-541, "Marlin I".Providencia No.0513-2023, presentar EIA, exp. Lext-108, "Mano de León". Providencia No.0514-2023, presentar EIA, exp. ET-CT-003, "Chichipate". Providencia No.0516-2023, presentar inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. ETM-1649, "El Rosario Bola de ORO y Anexos". Providencia No.517-2023, requiérase dictamen de las Secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, resolución de aprobación de licencia ambiental, EIA, exp. Sext-05-2023, "Agregados La Ermita". -Providencia No.508-2023, no se entra a conocer documentación presentada toda vez que la solicitud de licencia de explotación se encuentra rechazada, exp. Sext-018-18, "Mayuelas". -Providencia No.583-2023, presentar lo requerido, exp. CT-110, "La Meca I". -Providencia No.554-2023, cumpla con lo requerido, exp. Lext-036-05, "Versalles". -Providencia No.520-2023, PREVIO continuar cumplir con lo requerido, exp. Sext-042-2020, "Monte Sinaí". Providencia No.498-2023, PREVIO a continuar deben presentar lo requerido, exp. Sext-025-2022, "Cantera el Triunfo". -Providencia No.450-2023, otorga nuevo plazo para que presente lo requerido, exp. Sexr-042-10, "Juanita". -Resolución No.020-2023, se toma nota del lugar señalado para recibir notificaciones, se reconoce personería con que actúa, exp. Sexr-035-07, "Río Nickel". -Providencia No.518-2023, cumplir con lo requerido, exp. Sexr-035-07, "Río Nickel". Providencia No.517-2023, requiérase dictamen de las Secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, resolución de aprobación de licencia ambiental, EIA, exp. Sext-6-2023, "Agregados Rosa Linda". Providencia No.601-2023, consulta, EIA, resolución aprobación licencia ambiental, exp. Sexr-029-2021, "Tzultaka III". Providencia No.602-2023, consulta, EIA, resolución aprobación licencia ambiental, exp. Sexr-029-2021, "Tzultaka IV". Providencia No.591-2023, PREVIO a continuar con el trámite se requiere al titular se pronuncie al respecto, exp. Sext-014-13, "Global Proyectos". -Providencia No.598-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-59-2022, "Inversiones Pinco". Providencia No.467-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-002-2021, "Aprovechamiento de Piedra Caliza Rancho de Teja". -Providencia No.600-2023, PREVIO a continuar cumplir con lo requerido, exp. Sext-044-2021, "Arenera San Jose". Providencia No.555-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sext-017-19, "Mina Villa Linda". Providencia No.0573-2023, se trasladan a Secretaría General para que de acuerdo a su competencia realice la respectiva anotación, titular presenta inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. LExt-546, "Machaquilá". Providencia No.0570-2023, se otorga nuevo plazo para cumplir con lo requerido, exp. Lext-256, "Caminos". -Providencia No.465-2023, cumplir con lo requerido, exp. Sexr-20-11, "Koala". Providencia No.0502-2023, se traslada a Secretaría General para que

emita opinión con respecto a la solicitud de prórroga, exp. Lext-549, "Explotación de Arena y Grava La Sonrisa".- Providencia No.206-2023, plazo 5 días para que pase a recoger copia certificada, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Ct-096, "San Miguel". -Providencia No.204-2023, se reconoce el nombramiento realizado, exp. Lext-322, "Aquinon". -Providencia No.205-2023, se otorga nuevo plazo 30 días para cumplir con lo requerido, exp. Lext-019-07, "Proyecto Minero Cerro Colorado". -Providencia No.0248-2023, se traslada a Secretaría General para que de acuerdo a su competencia realice la respectiva anotación, titular presenta inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-015-08, "El Cadejo". - Providencia No.0249-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva anexar al expediente original, exp. Lext-300, "Piedrinera Guerra". -Providencia No.0503-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-494, "Monte Cristo". -Providencia No.0505-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-108, "Mano de León I". -Providencia No.624-2023, se otorga plazo 5 días para que se presente para obtener el texto para publicación de edictos y 15 días para presentar el original de las publicaciones efectuadas, exp. Sext-026-2021, "Apssa".Providencia No.0576-2023, presentar instrumento ambiental, exp. Lext-523, "Cantera Corona". -Providencia No.0610-2023, Previo a continuar con el trámite debe presentar lo requerido, exp. Lext-539, "Comercializadora Cordón". - Providencia No.0571-2023, Previo a continuar con el trámite debe presentar lo requerido, exp. Lext-539, "Comercializadora Cordón".Providencia No.0635-2023, presentar el instrumento ambiental correspondiente, exp. ET-CT-134, "Boca de Horno". Providencia No.0637-2023, presentar el instrumento ambiental correspondiente, exp. Lext-486, "Cantera la Báscula". -Providencia No.0638-2023, presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-470, "Canteras El Campamento". -Providencia No.630-2023, se traslada a CONAP para que emita opinión, exp. CT-093, "Pochuta". -Providencia No.612-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-037-2021, "Triple J". -Providencia No.592-2023, presentar el instrumento ambiental correspondiente, exp. Sexr-001-21, "Tzultaka I". Providencia No.665-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-031-2020, "Cantera Pachonte". Providencia No.109-2023, cumplir con lo requerido, exp. Sext-003-19, "Aprovechamiento y Comercialización de Arena Canalitos". -Providencia No.623-2023, se otorga plazo 5 días para presentarse al departamento de Gestión Legal para obtener texto para publicación, plazo 15 días para presentar la publicación efectuada, exp. Sext-005-18, "Extracción de Arena de Mina, Piedra y Piedrin Pacaman". Providencia No.671-2023, plazo para cumplir con presentar la información requerida, exp. Export-nti-43-18, "Proyecto de Extracción Minera Sechol". -Providencia No.672-2023, plazo para cumplir con presentar la información requerida, exp. Export-Nti-04-19, "Riveras del Río". Providencia No.673-2023, previo a emitir opinión presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-09-19, "Explotación Minera Los Pinos". Providencia No.674-2023, Aceptar informe final de la Credencial de Exportación de Productos Mineros, exp. EXPORT-TI-12-2019, "Machaquila". -Providencia No.690-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia".Providencia No.689-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". -Providencia No.688-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.683-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.691-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". -Providencia No.692-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. CT-106, "Siete Cueros". -Providencia No.703-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. CT-106, "Siete Cueros". - Providencia No.704-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-514, "Piedra Angular". - Resolución No.026-2023, se toma nota del nuevo lugar para recibir notificaciones, se reconoce la calidad con que actúa, se toma nota bajo la dirección con que actuará, exp. CT-16, "El Colorado". -Providencia No.675-2023, no se acepta el informe final de la credencial de exportación, exp. Export-NTI-013-20, "Riveras del Río". - Providencia No.681-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera, dictamen de la Unidad de Fiscalización, EIA, exp. Sexr-01-2023, "Luchando Locha". -Providencia No.713-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera, dictamen de la Unidad de Fiscalización, EIA, exp. Sext-8-2023, "Arenera Costa Verde".

f) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos

- Opinión legal y revisión de los artículos utilizados como base legal dentro de las providencias y resoluciones de los expedientes trasladados a la Dirección General de Minería.
- Opinión legal de los tramites de expedientes realizados en los departamentos de la Dirección General de Minería.

Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales
DPI No. (2631695020101)



Aprobado

Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas